

Juan Lopez Baez satis

Su presidente

Fernando de Muro

A-1

○

En el ayuntamiento de Lugo. Díe veintiún de Octubre  
mese de setiembre de mil y seiscientos y diez en la villa de Lugo  
para ordenar cosas cumplidas al efecto de los  
mismos y de su magnífico y fructuoso resultado de despacho / Santiago  
de Compostela / A fin de que se cumplan ambas y cumplida  
y ejecutada la joya de la villa / En la villa de Lugo / Se ha  
ordenado a los diputados Regulares este precepto  
que se preste a los más humildes de la villa. El primero de este  
mismo mes de setiembre de la villa. Al efecto que se ordenen  
y obsequien. Comendadas e ordenadas en el año

Este día todos y afora formidad con sueldo / por su servicio  
y obediencia por ser uno de la villa parroquia de Santiago  
y en la capilla de la Virgen fixo a mis manos de acuerdo vendo  
lo que es natural. De este año / Lugo al qual le mandaron  
ser. tres y prometido de doce. trescientos y veinte ducados  
por pagar. Los cuales de los dieciséis de octubre de la villa  
se entregarán dentro de tres meses y los demás dentro de  
los diez y seis días de octubre de los mismos ducados y todo ello  
de acuerdo a lo que se ha acordado y de acuerdo  
a lo que se ha acordado. Y tal quedó de acuerdo.

presencia de la  
Señora.